



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 13348

BUENOS AIRES, 0 / DIC. 2016

VISTO el Expediente N° 1-47-2110-3301-14-1 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO;

Que por las presentes actuaciones la firma CULZONI GABRIEL ALBERTO solicita la inscripción del producto denominado DESINFECTANTE DE AGUA DE PISCINAS - Multiacción, marca JETCLOR, como producto domisanitario, en los términos de la Resolución (ex MSyAS) 709/98 y normas complementarias.

Que a fojas 221 obra el informe técnico emitido por el Departamento de Uso Doméstico de la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa vigente.

Que la Dirección de Vigilancia de Productos Para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y el Decreto N° 101 de fecha 16 de Diciembre de 2015.

L.D.
[Firma manuscrita]
[Firma manuscrita]



*Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.*

DISPOSICIÓN N° 13348

Por ello,

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Inscribáse ante el Registro Nacional de Productos de Uso Doméstico (RNPUD) de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), el producto denominado DESINFECTANTE DE AGUA DE PISCINAS - Multiacción, marca JETCLOR, de acuerdo con lo solicitado por la firma CULZONI GABRIEL ALBERTO; con Registro Nacional de Establecimiento (RNE) N° 210031208, cuyos datos identificatorios característicos se detallan en los Certificados de RNPUD N° 0830005 y 0830006, correspondientes a las categorías de venta libre y de venta profesional, respectivamente, que forman parte de la presente Disposición.

ARTICULO 2º.- Autorízase los rótulos de fs. 220 correspondiente a la presentación en POTE PLÁSTICO DE contenidos netos 1, 2 y 5 kg y de fs. 219 correspondiente a la presentación en cuñete de contenido neto 50 kg, que se desglosan y forman parte de la presente Disposición.

ARTICULO 3º.- Autorízase la composición centesimal obrante a fs. 199, 200 y 201.

ARTICULO 4º.- En los rótulos autorizados deberá figurar: RNPUD N° 0830005 y 0830006 para el producto bajo las categorías de Venta Libre y de Venta Profesional, respectivamente.

C.D. mg



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N°

13348

ARTICULO 5º.- La vigencia de los certificados mencionados en el artículo 1º será por el término de 5 (cinco) años a partir de la fecha de emisión de la presente disposición.

ARTICULO 6º.- Regístrese. Gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a los fines que corresponda. Por Mesa de Entradas notifíquese al interesado, haciéndole entrega de copia autenticada de la presente Disposición, de los Certificados mencionados en el artículo 1º, de los rótulos autorizados y de la composición centesimal aprobada. Cumplido, archívese.

Expediente N° 1-47-2110-3301-14-1

DISPOSICION N°

L.D.
CV

13348

Dr. ROBERTO LEDE
Subadministrador Nacional
A.N.M.A.T.



República Argentina
Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica

Certificado de Inscripción Nacional de Producto Domisanitario

0830005

El Administrador Nacional de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) certifica que se autoriza el producto domisanitario con los siguientes datos identificatorios característicos:

1. Denominación: DESINFECTANTE DE AGUA DE PISCINAS, MULTIACCION
2. Marca: JETCLOR
3. Origen: CHINA
4. Principios Activos: ACIDO TRICLOROISOCIANURICO (90%) 96 % , SULFATO DE COBRE y SULFATO DE ALUMINIO
5. Forma de Presentación: PASTILLAS DE 200 G EN POTE PLÁSTICO DE CONT. NETO: 1 KG, 2 KG Y 5 KG.
6. Venta: VENTA LIBRE
7. Titular del Producto: CULZONI, GABRIEL ALBERTO
8. Domiciliado en: ROSA CARMEN ALL N° 485 - SANTA FE - SANTA FE
9. Establecimiento TITULAR: RNE N° : 210031208
10. Inscripción Aprobada por Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud Según Expediente Nro.: 1-0047-2110-003301-14-1.

Disposición N°: **13348**

Fecha: **07 DIC. 2016**

La vigencia del certificado será por el término de 5 (cinco) años a partir de la fecha consignada en la disposición de autorización.

Dr. ROBERTO LEDE
Subadministrador Nacional
A. N. M. A. T.

Sello y Firma del Funcionario Responsable



República Argentina
Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica

Certificado de Inscripción Nacional de Producto Domisanitario

0830006

El Administrador Nacional de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) certifica que se autoriza el producto domisanitario con los siguientes datos identificatorios característicos:

1. Denominación: DESINFECTANTE DE AGUA DE PISCINAS.MULTIACCION
2. Marca: JETCLOR
3. Origen: CHINA
4. Principios Activos: ACIDO TRICLOROISOCIANURICO (90%) 96 % , SULFATO DE COBRE y SULFATO DE ALUMINIO
5. Forma de Presentación: CUÑETE PLÁSTICO DE CONT. NETO: 50 KG.
6. Venta: VENTA INDUSTRIAL / PROFESIONAL
7. Titular del Producto: CULZONI, GABRIEL ALBERTO
8. Domiciliado en: ROSA CARMEN ALL N° 485 - SANTA FE - SANTA FE
9. Establecimiento TITULAR: RNE N° : 210031208
10. Inscripción Aprobada por Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud
Según Expediente Nro.: 1-0047-2110-003301-14-1.

Disposición N°: 13348

Fecha: 07 DIC. 2016

La vigencia del certificado será por el término de 5 (cinco) años a partir de la fecha consignada en la disposición de autorización.

Dr. ROBERTO VEBE
Subadministrador Nacional
A.N.M.A.T.

Sello y Firma del Funcionario Responsable

Jet Clor



93348
10/10/16

TRIPLE ACCIÓN

PASTILLAS

DE 200 G.

USO PROFESIONAL.
PROHIBIDA
SU VENTA LIBRE



DESINFECTANTE DE AGUA
PARA PISCINAS

ALGUCIDA

CLARIFICANTE

147-200-3301-147
US

CONT. NETO

50Kg

PRODUCTO ELABORADO
PARA USO EN PISCINAS

PRECAUCIÓN: MUY IRITANTE:
Guardar en lugares oscuros y secos.
Mantener el producto fuera del
alcance de los niños. No ingerir, evitar
el contacto con las manos y los ojos.
Utilice guantes para su manipulación.
En caso de contacto con las manos,
lavar con abundante agua y jabón.
Si se ingiere accidentalmente, beber
abundante agua. No provocar el
vómito.

PRODUCTO MUY IRRITANTE. En
contacto con ácidos libera gases.
Puede causar daños en los ojos, la piel,
y el sistema respiratorio si se inhala.

Centros de intoxicación
Hospital de niños Ricardo
Gutiérrez
Tel. (011) 4962 9280 / 4962 9232
Hospital Nacional Profesor
Alejandro Posadas
Tel. (011) 4469 9300 / 4654 7982

INDUSTRIA CHINA.
RNE N°: 210031208
RSPUD N°:

Importador:
Culzoni Gabriel
9 de Julio 3573 - Tel: (0342) 455 2511
Santa Fe, Pcia. de Santa Fe.

Composición:
Ácido trídoroisocianúrico
96%, sulfato de
Cobre 3%, sulfato de
aluminio 1%

Estas pastillas son estabilizadas bajo
la acción del sol, evitan el desarrollo
de algas y precipitan las impurezas.

Verificar antes del agregado de
Jet Clor granulado que el pH del
agua esté entre 7,2 y 7,6.

Dosificación: Colocar en la boya 1
pastilla de 200 gr. Cada 20.000 litros
de agua de piscina una vez por
semana. Si llueve o se utiliza la
piscina Intensamente, se recom-
ienda reforzar semanalmente con
una dosis de cloro granulado.

Lote
F/Elab
F/Venc


Jetclor
efectividad en piscinas

culzoni.com

Jet clor

Composición:
Ácido tricloroisodanírico
96%, sulfato de
Cobre 3%, sulfato de
aluminio 1%

Estas pastillas son estabilizadas bajo la acción del sol, evitan el desarrollo de algas y precipitan las impurezas.

Verificar antes del agregado de Jet Clor granulado que el pH del agua esté entre 7,2 y 7,6.

Dosificación: Colocar en la boya 1 pastilla de 200 gr. Cada 20000 litros de agua de piscina una vez por semana. Si llueve o se utiliza la piscina intensamente, se recomienda reforzar semanalmente con una dosis de cloro granulado.

Lot:
F/Ealz:
F/Venc:

Jetclor
efectividad en piscinas

TRIPLE ACCIÓN PASTILLAS

DE 200 G.



DESINFECTANTE DE AGUA
PARA PISCINAS

ALGUCIDA

CLARIFICANTE

CONT. NETO

1 Kg

PRODUCTO ELABORADO
PARA USO EN PISCINAS
VENTA LIBRE

culzoni.com

PRECAUCIÓN DE ALMACENADO:
Guardar en lugares oscuros y secos.
Mantener el envase fuera del alcance
de los niños. No tener en contacto
con las manos. Usar guantes
para su manipulación. En caso de
contacto con las manos, lavar con
abundante agua y jabón. Si se ingiere,
accidentalmente, beber abundante agua.
No provocar el vómito.

PRODUCTO MUY IRRITANTE. En
contacto con ácidos libera gases. Puede
causar daños en los ojos, la piel y el
sistema respiratorio si se inhala.

Centros de Intoxicación Hospital
de niños Ricardo Gutiérrez
Tel.(011) 4962 9280 / 4962 9232
Hospital Nacional Posadas
Tel.(011) 4469 9300 / 4654 7982

INDUSTRIA CHINA
RNE N°: 210031208
RNPUD N°:

Importador:
Culzoni Gabriel
9 de Julio 3573 - Tel: (0342) 455 2511
Santa Fe, Pcia. de Santa Fe.